Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

170/2018

AFIP c/ FITE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de marzo de 2019.- JM

Agréguense la orden de archivo y la constancia de levantamiento de embargo que se acompañan y téngase presente lo manifestado.-

No habiendo acompañado el letrado el bono de derecho fijo conforme fuera oportunamente intimado en estos autos, comuníquese al C.P.A.C.F. tal incumplimiento.-

En atención a lo solicitado, archívense las presentes actuaciones, previo cumplimiento de la comunicación dispuesta en el párrafo precedente.-

Fecha de firma: 14/03/2019
Firmado por: CARLOS MARIA FOLCO, JUEZ FEDERAL

#31162206#229171509#20190314090413034